



Valparaíso, 12 de marzo de 2024

OFICIO N° 36- 2024

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL CAMPO DUNAR DE LA PUNTA DE CONCÓN (CEI 38 y 39)**, en su última sesión, acordó oficiar a US., con el propósito de que informe a la brevedad si las obras de emergencia y reposición del Colector Primario de aguas lluvias Reñaca Norte han cumplido con la legislación ambiental vigente, en especial, en cuanto su evacuación al mar.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo y por orden de su Presidente, diputado **Tomás De Rementería**.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

A LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, SEÑORA MARÍA HELOISA ROJAS CORRADI.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 40D49BF058AA2106